

DECLARACIÓN

PROYECTO DE LEY

Medidas sobre la discriminación. Segundo trámite Constitucional

BOLETÍN N° 3.815-07

Las iglesias cristianas, protestantes y evangélicas de Chile declaran:

- 1.- La familia y el matrimonio son la base del diseño de Dios para el desarrollo de la humanidad.
- 2.- Los cristianos reconocemos que las normas de fe y conducta para la vida emanan de los valores, directrices y doctrina establecidos en la Biblia, la Palabra de Dios.
- 3.- Reconocemos que las discriminaciones arbitrarias son una injusticia que debe ser corregida.
- 4.- Rechazamos la redacción actual del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación en los aspectos que lesiona la libertad de expresión de ciertos principios religiosos.
- 5.- El término “orientación sexual” es de suma ambigüedad y al amparo de esta ley legitimará cualquier tipo de prácticas relacionadas con el sexo. Asimismo la palabra “género” en el sentido que se pretende en la ley no tiene actualmente definición en el Derecho Internacional ni Nacional lo que acarreará una incerteza en la ley, incertidumbre jurídica y discrecionalidad en la aplicación de la ley.
- 6.- La inclusión de estos términos en el contexto de una ley de esta naturaleza asientan la base jurídica para la exigencia posterior del matrimonio entre personas del mismo sexo y la consecuente adopción de niños. Asimismo limita la libertad para instruir en los colegios e instancias eclesiales lo que las Escrituras enseñan sobre lo que es natural y permitido en la vida sexual quedando expuestos a ser demandados por estos motivos.
- 7.- Llamamos la atención a la opinión pública de nuestra patria y le instamos a reflexionar en los sustentos valóricos que anhelamos para nuestro país en el bicentenario y en el legado que aspiramos dejar a las generaciones venideras.
- 8.- Hacemos un llamado a la conciencia de los Parlamentarios que tienen la responsabilidad de legislar para que se opongan a este proyecto o lo modifiquen de manera que no lesione la libertad de culto obtenida, después de más de cien años de postergación, por medio de la ley 19.638.
- 9.- Exhortamos a los cristianos a redoblar esfuerzos para vivir en integridad, servir y colaborar con el Señor en la expansión de su Reino y bendición de nuestro prójimo.
- 10.- Llamamos al pueblo cristiano a orar e interceder ante nuestro Padre Celestial por el futuro de nuestro país donde la familia, la tolerancia y el respeto sean valores intransables